

COLLIARD [RIPERT], Jean-Claude, *Les Républicains Indépendants-Valéry Giscard d'Estaing*, prefacio de Maurice Duverger, Publicaciones de la Universidad de París I (Pantheon-Sorbonne), París, ed. PUF, 1971, reimpresión 1997, 352 p.

1. Los acontecimientos universitarios de mayo de 1968, la ley-marco de la enseñanza superior (Ley Edgar Faure) y la reorganización de la totalidad de las universidades francesas, reencontraron, paulatinamente, un cauce de realizaciones ascendentes, de las cuales testimonia esta excelente monografía del discípulo de Duverger y de André Hauriou, posteriormente doyen de Nantes, profesor por oposición de París I, Secretario General de la Presidencia de la República (con Mitterrand, 1981-88) y, desde 1998, miembro del Consejo Constitucional de Francia (apenas cumplidos sus 50 años). En el seno de la nueva Universidad de París I, las fuerzas renovadoras de la ex-Facultad de Derecho se lanzaron a una reelaboración teorico-práctica pluridisciplinaria que -cabe esperar- hallará pronto eco en las de América Latina, tan limitadas durante siglos por el juri- dicismo romanista y la rigidez castellana, agravados luego por la influencia deformante, esterilizante, del positivismo decimonónico y de sus epígonos normativistas de Viena.

2. En efecto, y a diferencia de París II (paradójica Universidad monodisciplinaria, ritualmente limitada a un ligero maquillaje de la antigua Facultad de Derecho, ahora jurídicamente inexistente), París I abre ancho cauce a la complementación de los estudios e investigaciones de las ciencias normativas, mediante un estrecho apoyo en las ciencias humanas, políticas y económicas. Podríamos definir esta orientación, parafraseando a Alejandro Nieto, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, mediante esta frase:

"El hombre de ciencia que quiera hacer algo más que un mero legista, que aspire a ser un verdadero *jurista*, que no esté dispuesto a convertirse en un insípido rumiante de las páginas de los códigos o del *Diario Oficial* de su comarca natal, se encuentra provocado por un triple frente de cuestiones que presionan desde fuera del ordenamiento positivo: la historia, la política y la economía. La historia explica el porqué de cada institución, la política da una dimensión humana y trascendente a lo que de otra manera sería una simple

técnica formal, y la economía significa el punto de contacto con la realidad. De aquí la enorme dificultad de las obras de Derecho (no sólo de derecho público, sino también de derecho privado) que, sensibles a estas cuestiones, pretendan ser algo más que una aventajada glosa de los textos positivos".

Carbonnier y Tune en derecho privado, pero fundamentalmente Duverger, Dupuis, Danielle Loschak y Brigitte Sfez en derecho público pertenecen a esta generación de *juristas* encarnados en la realidad, resueltos a no engañarse más, a no engañar más, mediante una armoniosa presentación de textos vitalmente inexistentes, mediante entelequias lógicas ajenas a la realidad, mediante la perversión kelseniana que Leibholz también define como "ciencia jurídica *sin* Derecho".

I

3. El estudio tradicional de nuestros constitucionales, referido al Poder Legislativo, ha pecado siempre por dicha desviación. Tan acostumbrados estamos a ello que hasta cuesta trabajo dar a entender que el estudio del funcionamiento del Parlamento -por lo menos en los países de democracia representativa del mundo capitalista-, fundado en la pluralidad de corrientes ciudadanas, no puede limitarse a una mera exposición -de lógica no siempre sistemática- de las normas constitucionales y de sus textos reglamentarios; sino que impone (particularmente en el México posterior a julio de 1997), un estudio de la estructura y de las formas de acción de los partidos políticos. Son ellos (los partidos políticos), emergentes de una historia concreta, forjados por una coyuntura económica y por un marco internacional, "catapultados" a la realización de un ideario político, los que vivifican y dan sentido a la "miseria semántica" constitucional que tanto irrita, con razón, al maestro Restrepo Piedrahíta de la Universidad Externado de Colombia.

La monografía de Jean-Claude Colliard tiende a explicarnos los mecanismos del parlamentarismo orleanista de la Quinta República francesa, a través de las estructuras y del funcionamiento de los *republicanos independientes*, grupo parlamentario conservador (centro-derecha) que tendió a convertirse en los años setenta, bajo la astuta y sutil orientación del entonces ministro de Finanzas Valéry Giscard d'Estaing, en la minoría decisiva que siempre podía poner en jaque a la mayoría gaullista.

La inexistencia de estudios sobre el tema obliga al autor a una difícilísima investigación inductiva, tendente a situar históricamente al grupo parlamentario dentro de la tradición conservadora de la Cuarta República y ante los avatares del nacimiento de la Quinta, cuando la crisis de la liberación argelina, para enfocar posteriormente su evolución parlamentaria, electoral e ideológica, hasta la caída del presidente De Gaulle, derrotado ajustadísima-mente en un referéndum paradójico que termina trayendo nuevamente al ministerio a Giscard, el artesano del equilibrio presupuestario caro a las derechas, quien en vísperas del pronunciamiento referendario tuvo -tras vacilaciones que duraron meses- la audacia de declarar, sibilina-mente, después de criticar una y otra vez el proyecto degaullista:

Por ello, a la única pregunta planteada, la de aprobar mediante una respuesta única al conjunto del proyecto de ley (referendaria), en lo que me concierne, con pesar pero con certidumbre, yo no la aprobaré.

Quizá esta frase clave sintetiza mejor que toda otra los claroscuros, las ambigüedades conscientes, de un movimiento político sinuoso, al servicio inteligente de una clase económica que teme perder el control de la maquinaria estatal, si triunfa la democracia de participación, antiparlamentaria y jacobinamente centralista, que De Gaulle buscó implantar mediante la simultánea supresión del Senado e instauración de una "regionalización por desconcentración". La oligarquía de los notables (los 38,000 alcaldes de Francia y sus feudos representados en el Senado), siente que, después de la instauración de la elección presidencial mediante sufragio universal directo (por referéndum degaullista de 1962), este segundo golpe le sería fatal. Sin embargo, Giscard, habilísimamente, con su fórmula del "sí, pero" (*oui, mais*), mantuvo a sus ministros en el gabinete, no se opuso a que los republicanos independientes apoyaran a De Gaulle, y haciéndose criticar formalmente por éstos, sólo manifestó que "no aprobaría", sin aclarar jamás si estaba invitando

al "no" o sólo a una abstención. Para tener una idea del peso de su voz, recuérdese que una oscilación del 3% hubiera dado la victoria al proyecto referendario (derrotado por 53 a 47%) y que, como mínimo, Giscard (cuyo partido controlaba por lo menos, el 8% del electorado) habría sido seguido por la mitad de sus simpatizantes...

4. El estudio de Jean-Claude Colliard sigue, paso a paso, desde la caída de la Cuarta República hasta la elección de Pompidou como segundo presidente de la Quinta, la apasionante *adaptación* de una derecha inteligente a un ordenamiento jurídico-constitucional que podría poner en peligro sus privilegios. *Aparentemente* histórica, esta investigación muere constantemente la médula de las instituciones; es no sólo un trabajo de ciencia política sino un fino análisis de auténtico Maestro de derecho constitucional. La primera parte de la obra (*Los desgarramientos de una revisión o de las suertes y desgracias de la mayoría*) analiza (pp. 15-204) la incómoda convivencia de los republicanos independientes dentro de la mayoría parlamentaria degaullista, de 1958 a 1969, tratando de no perder su autonomía (*mais*) sin perjuicio de mantenerse en el gobierno (*oui*). La segunda parte (*Las dificultades de una mutación, o elecciones legislativas y grupos parlamentarios*), quizá la más árida y laboriosa, estudia prolijamente (pp. 205-296) cómo de un pequeño grupo parlamentario va surgiendo, trabajosamente, un nuevo partido político que se implanta progresivamente a nivel local, en las elecciones legislativas de 1962, 1967 y 1968, así como las repercusiones que dicha implantación tiene en la acción concreta de sus representantes, diputados y senadores "amigos" (agrupados bajo la sugestiva etiqueta de "Unión Parlamentaria Republicana y Rural"). Finalmente, la tercera parte del estudio (*Las posibilidades de una reconstrucción, o la renovación de las estructuras y la búsqueda de una influencia*) estudia (pp. 297-334) el estadio a la fecha de redacción de esta aguda obra (1971), la organización concreta del nuevo partido, su doctrina, influencia e imagen, en momentos en que se aguardaba la eventual "herencia presidencial", al término del mandato de Pompidou (1976) o [especulaba nuestro autor] "¿por qué no al término de un segundo mandato pompidolista?", apuntando con ironía realista, que en 1983 Giscard (subsecretario del Estado a los 32 años) no tendría sino 57 años (p. 334). Aunque la historia, como sabemos, se le adelantó con la muerte del presidente Pompidou y el "inesperado" (?) septenato presidencial de Giscard (1974-1981).

II

5. No estamos ante un *mémoire*, estamos ante una verdadera tesis. La perspicacia, la clarividencia, la cuidadosa investigación, exhaustivamente documentada, la ponderación y la sutileza de una argumentación que se mueve siempre en los meandros de un grupo político "espontaneísta" -por lo tanto, de ardua aprehensión- evidencian la verdadera naturaleza de este estudio, tan apasionante por su contenido intrínseco como por la paciente progresión metodológica de una investigación "en filigrana", como la califica el maestro Duverger en su breve pero agudo prólogo.

6. Veamos ahora sus aportaciones más relevantes, sin perjuicio de manifestar, en el apartado siguiente, algunas reservas.

Hemos hablado de centro-derecha. Tal es la apariencia. El enmascaramiento (*camouflage*) que denuncia el prólogo de Duverger, de una formación política de este tipo, que es en el fondo profundamente reaccionaria, pero que logra fingirse centrista, es bien conocido en América Latina y en todas las latitudes. Su postura en materia de derecho de familia (proyectos legislativos en materia de filiación natural, posteriores, que Colliard no trata), de derecho fiscal (p. 154), de estructuración *feudal* del Estado moderno (toda su resistencia "municipalista" -y no ciertamente en el sentido de la Comuna de París o del informe británico Redcliffe-Maud de 1969- a la regionalización y al monocameralismo legislativo), su postura "atlántica" que prolonga a escala europea e internacional una opción liberal sólidamente dependiente de una exaltación -ciertamente no ingenua- de las "virtudes" del capitalismo; en definitiva, su técnica del "contrafuego", en la terminología de Duverger, permite captar nítidamente la coherencia subyacente a su ambigüedad de fachada. Sin acentuarlo, casi como por inadvertencia, Colliard va demostrando magistralmente todos los mecanismos de esta cortina de humo, dejando al movimiento, en toda su desnudez, ante el espejo irrefutable de sus antecedentes, su trayectoria y sus perspectivas.

7. Sin embargo, la facilidad de la lectura no oculta la solidez de la documentación, ni la sagacidad del análisis que prepara la síntesis final.

Este es el fruto de una investigación desarrollada en un país de economía dominante o central. No hay que olvidarlo. La mejor biblioteca de Europa en la materia (la de la Fundación Nacional de Ciencias Políticas, con 96 documentalistas trabajando en

equipo); la colaboración sucesiva de un estudiantado que -bajo la dirección experta de sus profesores- va preparando, mediante fichas, expedientes de prensa y pequeños trabajos de síntesis, el arsenal que sus docentes utilizarán luego, por derecho propio, en investigaciones mayores; la proximidad complementaria de todos los otros grandes centros de investigación de los países industrializados; la retribución congrua, estable y nunca dependiente de la "discrecionalidad estamentaria" en el seno de los órganos administrativos universitarios, permite la concentración a tiempo completo del profesor-investigador y de su equipo; en este caso -como si ya fuera poco- la colaboración asociada del Centro de Investigaciones sobre los Parlamentos Occidentales, asociado al Centro Nacional Francés de la Investigación Científica (CNRS); la tradición de muchas generaciones, patentizada en la personalidad, en este caso, del director de la UER (Unidad de Estudios e Investigaciones) de Ciencia Política de la Universidad de París I, el profesor Maurice Duverger; tales son sólo algunas de las "bazas" que explican una realización de este nivel, desgraciadamente cada día más alejadas de las posibilidades reales -no retóricas- de los centros dominados o periféricos, por excepcional que pueda ser -y muchas veces lo es- la dedicación y el talento de sus responsables.

8. Sin embargo, se desconocería la calidad de esta monografía si se pretendiera explicarla sólo por dichas ventajas iniciales. Los escollos eran grandes y no siempre previsible; la fracción en estudio se presentaba (sobre todo en su primer periodo, que es el punto central de la primera parte) como particularmente huidiza, difícil no sólo de calificar sino aun de cuantificar. Más allá de la incoherencia aparente de hombres y postulados, el autor descubre convergencias, realiza aproximaciones, encuentra complicidades, intuye irrefutablemente una imagen precisa de su tema. El estudio comparado de sondeos de opinión (pp. 59, 75-76, 173), escrutinios parlamentarios y electorales (toda la segunda parte), estadísticas, mapas (pp. 232-234), gráficas, cronologías, va perfilando a los republicanos independientes, más allá de toda declaración o programa, por desistidores que éstos parecieran. Incluso respecto del espinoso punto de la financiación partidaria (pp. 96 y ss., 184, 313), el autor, careciendo obviamente de la necesaria documentación, logra explicar nada menos que el desistimiento de Giscard en favor de la candidatura presidencial de Pompidou, así como, en líneas generales, la solvencia a largo plazo del republicanismo independiente. Ello demostrado por

su llegada de 1974 a la presidencia, así como por su ajustada derrota de 1981 ante Mitterrand (aproximadamente 51.5% contra 48.5%).

III

9. Algunas reservas merecerían quizá ser apuntadas, sólo para mostrar, por su insignificancia, la perdurabilidad del análisis que reseñamos.

Colliard pasa muy rápidamente sobre las conexiones financieras internacionales de los líderes urbanos, parisinos en particular, de los R.I. El grupo, sin embargo, se prestaba ampliamente para intentarlo, aun cuando el constante claroscuro del tema hubiera corrido seriamente el riesgo de espesarse.

Igualmente, la vinculación giscardiana con ciertos sectores preconciarios del catolicismo, que posan igualmente de "jóvenes renovadores" en países limítrofes, hubiera sido un tema atrayente aunque obligara a salirse del "hexágono" en el que tan férreamente parece atrincherarse el autor. Un sonado documento de la Iglesia Reformada de Francia, publicado inmediatamente después de escrito este libro, en diciembre de 1971, hubiera sido en cierta medida, anticipable en este trabajo.

La predilección de los giscardianos por el "atlantis- mo", explicable por las solidaridades radicales de las clases dominantes a escala planetaria, no ha merecido el tratamiento pormenorizado que la prensa del grupo nos parecería permitir.

10. La objetividad del autor parece, por momentos, impenetrable. Incluso la leve sonrisa de alguna ironía (pp. 46, 51-53, 182) no llega a permitir la captación concreta de postura alguna. Es, quizá, un mérito del autor, comparable al de otro discípulo de Duverger, Edmond Jouve, recientemente (199.0) profesor visitante en la Universidad Autónoma Metropolitana (Azcapotzalco), en su memorable y monumental tesis sobre *Le général de Gaulle et la construcción de l'Europe* (París, ed. LGDJ, 1967, 2 tomos), de quien Duverger decía, algo quejoso, en el prólogo, que era un libro útil para los degaulistas y para sus adversarios. Lo mismo cabría decir del trabajo de Colliard, útil para los giscardianos como para sus adversarios.

León CORTÍÑAS-PELÁEZ Doctor en Derecho;
Profesor-Investigador por oposición en la UAM y en periodo
sabático en la Universidad Carlos III de Madrid, beca sabática del
Ministerio de Educación y Ciencia de España en misión de la
UAM-Azcapotzalco.